DICTAMEN N° 30 /2013.-

Encarnación, 26 de noviembre de 2013.-

Señor

Dr. Luis Roberto Gneiting, Gobernador

GOBERNACIÓN DE ITAPUA

E. S. D.

En la ciudad de Encarnación, a los 26 del mes de noviembre del año 2013, en el local de la Gobernación del Departamento de Itapúa, sito en la Avda. Irrazábal e/ Sargento Reverchon y Capitán Caballero de esta ciudad específicamente en el Despacho del Secretaria de Administración y Finanzas, siendo las 12:30 horas, se reúnen la Dra. Erika Kufeld, Secretaria General de la Gobernación de Itapúa; la Abog. Miyu Jinzenji, Asesora Jurídica de la Gobernación de Itapúa, el Lic. Crescencio Sartorio, Secretario de Administración y Finanzas de la Gobernación de Itapúa y el Abog. Eduardo Giménez González, Asesor Jurídico Adjunto de la Gobernación de Itapúa, todos integrantes del Comité de Evaluación de la Gobernación de Itapúa, la cual se encuentra conformada para la evaluación de las ofertas presentadas en la Apertura de sobres en la modalidad de Contratación Por Concurso de Ofertas ID N° 252405, para la **ADQUISICION DE PRIMAS Y GASTOS DE SEGURO PARA VEHICULOS DE LA INSTITUCION.**---------

La apertura de sobres con las ofertas se realizó en acto público, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Itapúa, en fecha veintidós de noviembre del 2013, a las 09:30 horas, conforme con los datos del llamado y procedimientos establecidos en la ley 2051 de Contrataciones Públicas.----------

El proceso se dio inicio comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo los datos del llamado: CONTRATACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2013, ID N° 241.290, para la **ADQUISICION DE PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS PARA VEHICULOS DE LA INSTITUCION.** La disponibilidad presupuestaria prevista para esta contratación es de Gs. 180.000.000.----------

Conste que se ha presentado 1 (un) Oferente en el plazo y hora establecido en la invitación. El primer y único sobre en ser recibido corresponde a la **Empresa La Agrícola S.A. de Seguro Generales con Expediente de Mesa de Entrada N° 4917**, el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación;, Formulario de Carta/oferta, Planilla de Precios, Declaración Jurada Articulo 40, Declaración Jurada de la Niñez y Adolescencia. Constancia de SIPE N°1274806, Margen de Solvencia emitida por la Superintendencia de Seguros, Patente Comercial, Balance General, Impuesto a la Renta, Contratos Anteriores, Listado de Talleres, Certificado de Inspección Vehicular.

Presentando su oferta por un monto total de **Gs.178.210.000 (Guaraníes Ciento setenta y ocho millones doscientos diez mil)**, presentando una Póliza de Garantía de Oferta de Seguros Chaco S.A. por la suma de **Gs. 10.000.000 (Guaraníes Diez millones)**.---

Se deja constancia que en el acto de Apertura se registra el monto tal cual se presento en la oferta, cuyo monto fue verificado y corroborado, de conformidad al precio ofertado.----------

En este orden el comité procedió a la comparación del cuadro estimativo o referencial de precios con la oferta presentada, a modo de realizar un mejor y completo estudio de las ofertas, la cual adjuntamos a la presente según Anexo 1.----------

De lo manifestado anteriormente y tras el análisis por parte de este Comité surge que la única y mejor oferta corresponde a la ***EMPRESA LA AGRICOLA S.A. DE SEGUROS GENERALES***, presentando todas las documentaciones sustanciales solicitadas por la convocantente y ofertando correctamente en la Planilla de Oferta, los montos y las coberturas solicitadas por la convocante, por lo tanto su oferta se encuentra en forma.----------

Empresa	Monto Total
LA AGRICOLA S.A. DE SEGUROS GENERALES	Gs 178.210.000

La Agrícola S.A. de Seguros Generales oferta por el Lote Total la Suma de Guaraníes ciento setenta y ocho millones doscientos diez mil); Con la cobertura y costos que se detalla a continuación.----------

- Riesgo Cubierto: - por vehículo
  - costo anual
  - forma de pago

1- PLAN AUTOMOTRIZ

Ítem	Código de Catalogo	Tipo de Vehículo	Marca y Modelo	Nº de Matricula	Año de Fab.	Color	Referencia	Precio Ofertado (IVA Incluido)
1	84131503-001	Camioneta 4x4	Toyota Hilux	AJP 104	1.999	BORDO	75.000.000	2.250.000
2	84131503-001	Camioneta 4X4	Chevrolet S10	ABE 793	2.000	GRIS	50.000.000	1.500.000
3	84131503-001	Camioneta 4x4	Toyota Hilux	AJO 903	1.999	BORDO	75.000.000	2.250.000
4	84131503-001	Camioneta 4x4	Nissan Pick Up	AJO 959	1.999	ROJO	75.000.000	2.250.000
5	84131503-001	Camioneta 4x4	Chevrolet S10	MOE-300-088	2.000	BLANCO	50.000.000	1.500.000
6	84131503-001	Camión Dual	Agrale 7500	AYH 603	2.003	AZUL	100.000.000	3.000.000
7	84131503-001	Camión Dual	Volkswagen 8-140	AJO 977	1.998	BLANCO	75.000.000	2.250.000

8	84131503-001	Camión Dual Móvil Salud	Volkswagen 8-140	AJO 920	1.998	BLANCO	75.000.000	2.250.000
9	84131503-001	Móvil Salud	Dávalos Hnos. S.A.	AJP 105	1.998	BLANCO	50.000.000	1.500.000
10	84131503-001	Ambulancia	Mercedes Benz	No posee	2.003	BLANCO	75.000.000	2.250.000
11	84131503-001	Camión Volquete	Volkswagen 14-150	AJO 956	1.998	NARANJA	75.000.000	2.250.000
12	84131503-001	Camión Volquete	Volkswagen 14-150	AJO 976	1998	NARANJA	75.000.000	2.250.000
13	84131503-001	Camión Volquete	Ford F 14000	AJO 905	1995	ROJO	75.000.000	2.250.000

- Cobertura:
- Incendio 100%
- Accidente 100%
- Robo en la vía pública 100%
- Daños por tumultos populares 100%
- Responsabilidad Civil

- Lesión o muerte de 1 persona hasta: 30.400.000

A terceros:

- lesión y muerte de 2 personas hasta: 62.400.000
- daños a cosas de terceros hasta: 20.400.000

Daños a los accesorios a consecuencia de accidente:

- Radio, toca cinta, compactera, antena: 1.000.000
- Aire acondicionado: 1.500.000
- Otros accesorios: 500.000

Accidente a los ocupantes del vehículo (conductor, pasajeros):

- Por muerte o invalidez permanente hasta: 30.000.000
- Por asistencia médica hasta: 10.000.000

Coberturas Adicionales:

- Daños por caídas de granizo y otros fenómenos naturales.
- Asistencia al vehículo y a sus ocupantes.
- Servicio de Ambulancia por accidente de tránsito.
- Servicio de Remolque las 24:00 hs.
- Reparación mecánica ligera de urgencia.
- Asistencia inmediata en caso de llanta de neumáticos.
- Servicio de cerrajería para el vehículo en caso de pérdida y/o robo de llaves.
- Gestoría en caso de robo o pérdida total del automóvil en viaje.
- Franquicia exonerada.
- Cobertura de carta verde o azul para los viajes ocasionales al exterior.

- **Los vehículos siniestrados serán reparados en el taller oficial de la marca con asiento en Encarnación y/o donde designe el asegurado.**
- **Provisión de repuestos originales.**
- **Atención inmediata hasta la suma de gs. 30.000.000 por parte del asegurado a cargo de la Empresa Aseguradora.**

❖ Riesgo Cubierto: - por vehículo
- costo anual
- forma de pago

2- PLAN AUTOMOTRIZ

Ítem	Código de Catalogo	Tipo de Vehículo	Marca y Modelo	Nº de Matricula	Año de Fab.	Color	Referencia	Precio Ofertado (IVA Incluido)
14	84131503-001	Camioneta 4x4	Volvo XC90	BEH 753	2.009	AZUL	400.000.000	12.000.000
15	84131503-001	Camioneta 4x4	Nissan Patrol	EAC 640	2.005	BORDO	120.000.000	3.600.000
16	84131503-001	Camioneta 4x4	Nissan Navara	BED 416	2.008	BLANCO	120.000.000	3.600.000
17	84131503-001	Camioneta 4x4	Nissan Navara	BED 338	2.008	BORDO	120.000.000	3.600.000
18	84131503-001	Camioneta 4x4	Nissan Navara	BED 578	2.008	BLANCO	120.000.000	3.600.000
19	84131503-001	Camioneta 4x4	Nissan Navara	BED 413	2.008	BORDO	120.000.000	3.600.000
20	84131503-001	Camioneta 4x2	Toyota Hilux	EAD 556	2.006	BORDO	120.000.000	3.600.000
21	84131503-001	Camioneta 4x2	Toyota Hilux	EAD 547	2.006	BORDO	120.000.000	3.600.000
22	84131503-001	Camioneta 4x4	Toyota Hilux	PLH 381	2.011	PLATA	160.000.000	4.800.000
23	84131503-001	Camioneta 4x4	Toyota Hilux	PLH 413	2.011	PLATA	160.000.000	4.800.000
24	84131503-001	Camioneta 4x4	Toyota Hilux	POH 293	2.012	GRIS	160.000.000	4.800.000
25	84131503-001	Camión Dual	Mercedes Benz 1315	OAO 557	2.009	BORDO	400.000.000	12.000.000
26	84131503-001	Camión Volquete	Ford Cargo 1722	PHF 613	2.011	ROJO	400.000.000	12.000.000
27	84131503-001	Camión Volquete	Ford Cargo 1722	PHT 801	2.011	ROJO	400.000.000	12.000.000
28	84131503-001	Camión Volquete	Volvo V 210	BDC 539	2.008	ROJO	350.000.000	10.500.000
29	84131503-001	Camión Volquete	Volvo V 210	BDB 643	2.008	ROJO	350.000.000	10.500.000
30	84131503-001	Camioneta 4x4	Nissan Navara	BED 339	2008	BORDO	120.000.000	3.600.000
31	84131503-001	Camioneta 4x2	Toyota Hilux	EAD 518	2006	BORDO	120.000.000	3.600.000
32	84131503-001	Minibús Dual	Mercedes Benz Sprinter	PMB 154	2011	BLANCO	270.000.000	8.100.000
33	84131503-001	Camioneta 4x4	Nissan Navara	MOE-300-044	2011	GRIS	120.000.000	3.600.000
34	84131503-001	Camioneta 4x4	Nissan Navara	MOE-300-144	2012	BLANCO	120.000.000	3.600.000

- Cobertura:
- Incendio 100%
- Accidente 100%
- Robo en la vía pública 100%
- Daños por tumultos populares 100%
- Responsabilidad Civil

- Lesión o muerte de 1 persona hasta:	60.400.000
A terceros:	
- lesión y muerte de 2 personas hasta:	180.400.000
- daños a cosas de terceros hasta:	40.400.000
Daños a los accesorios a consecuencia de accidente:	
- Radio, toca cinta, compactera, antena:	1.000.000
- Aire acondicionado:	1.500.000
- Otros accesorios:	500.000
Accidente a los ocupantes del vehículo (conductor, pasajeros):	
- Por muerte o invalidez permanente hasta:	100.000.000
- Por asistencia médica hasta:	20.000.000

Coberturas Adicionales:

- Daños por caídas de granizo y otros fenómenos naturales.
- Asistencia al vehículo y a sus ocupantes.
- Servicio de Ambulancia por accidente de tránsito.
- Servicio de Remolque las 24:00 hs.
- Reparación mecánica ligera de urgencia.
- Asistencia inmediata en caso de llanta de neumáticos.
- Servicio de cerrajería para el vehículo en caso de pérdida y/o robo de llaves.
- Gestoría en caso de robo o pérdida total del automóvil en viaje.
- Franquicia exonerada.
- Cobertura de carta verde o azul para los viajes ocasionales al exterior.
- **Los vehículos siniestrados serán reparados en el taller oficial de la marca con asiento en Encarnación y/o donde designe el asegurado.**
- **Provisión de repuestos originales.**
- **Atención inmediata hasta la suma de Gs. 30.000.000 por parte del asegurado a cargo de la Empresa Aseguradora.**

Riesgo Cubierto: - por vehículo
- costo anual
- forma de pago

3- PLAN RESPONSABILIDAD CIVIL

Ítem	Código de Catalogo	Tipo de Vehículo	Marca y Modelo	Nº de Matricula	Año de Fab.	Color	Referencia	Precio Ofertado (IVA Incluido)
35	84131503-001	Pala Cargadora	Fiat Allis FR 12B	ADA 176	2001	NARANJA	150.000.000	825.000
36	84131503-001	Motoniveladora	Volvo G930	TDF 586	2009	AMARILLO	1.000.000.000	5.500.000
37	84131503-001	Compactador Vibratorio	Dinapac CA 150D	En trámite	2011	AMARILLO-NEGRO	400.000.000	2.200.000
38	84131503-001	Tractor Agrícola	Massey Ferguson	TDA 847	2007	ROJO	150.000.000	825.000
39	84131503-001	Tractor Agrícola	Massey Ferguson	TDA 887	2007	ROJO	150.000.000	825.000
40	84131503-001	Pala Cargadora	Volvo L 60 F	En trámite	2011	AMARILLO	800.000.000	4.400.000
41	84131503-001	Retroexcavadora	JCB	TDF 589	2010	AMARILLO	370.000.000	2.035.000
42	84131503-001	Motoniveladora	Champion 720 A	TAY 019	1999	AMARILLO	500.000.000	2.750.000

- Cobertura:
- Incendio 100%
- Daños por tumultos populares 100%
- Responsabilidad Civil

- Lesión o muerte de 1 persona hasta: 26.000.000

A terceros:

- lesión y muerte de 2 personas hasta: 50.000.000
- daños a cosas de terceros hasta: 18.000.000

Accidente a los ocupantes del vehículo (conductor)

- Por muerte o invalidez permanente hasta: 20.000.000
- Por asistencia médica hasta: 4.000.000

Seguidamente el comité de Evaluación en cumplimiento de la norma que rige la materia realizó la revisión, control, consideración y análisis de las Ofertas susceptibles a ser analizadas para el presente llamado mencionado anteriormente. En ese sentido el comité examinó los documentos que se han presentado, y una vez concluido el proceso de análisis el Comité de Evaluación considera que presentaron todos los documentos sustanciales requeridos y se ajustan a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Seguidamente el Comité de Evaluación ha considerado las especificaciones técnicas de los servicios ofertados conforme a lo estipulado en el pliego de Bases y Condiciones, encontrando que la misma ha sido presentadas de conformidad a lo solicitado.----------

Que, a modo de graficar el cumplimiento de los requerimientos realizados por la convocante transcribimos el siguiente cuadro de los documentos presentados por la Empresa LA AGRICOLA S.A. DE SEGUROS GENERALES:

	Cumple	No cumple
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	X	

Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	X	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	X	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	

Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	

Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	X	

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
a) Constancia emitida por el oferente sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta Licitación. Las visitas e inspección de los riesgos de la capital e interior del país de los oferentes tienen carácter de obligatorios y excluyentes. b) Antecedentes de la empresa, su experiencia y tradición en el ramo, y otras informaciones de interés o documentos que avalen sus	X X	

antecedentes de seriedad y solvencia. Declaración Jurada de coberturas a Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas indicando la Institución, riesgo asegurado, suma asegurada, prima y la vigencia de dichas coberturas.	X	
c) Constancia de cumplimientos de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas.	x	
d) Copia del último Balance presentado a la Autoridad de control	x	
e) Carta de Compromiso del (los) Reasegurador (es) y/o Brokers inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al Oferente, manifestando que en caso de adjudicación de la Cobertura licitada, cubrirá el 100% (cien por ciento) de los montos a ser asegurados, con la mención del Reasegurador Líder, país de origen, dirección, porcentaje de participación y su calificación.	x	
f) En caso de que intervengan Corredores de Reaseguros en la colocación del Riesgo, los mismos deberán estar inscriptos en el Registro de Corredores que lleva la Superintendencia de Seguros. Para el efecto, deberán presentar una copia o fotocopia autenticada de la Resolución de Inscripción y/o renovación correspondiente emitida por dicha Autoridad de Control.	X	
g) Copia de la publicación efectuada por la Superintendencia de Seguros, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del Fondo de Garantía establecido en la Ley Nº 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último período publicado.	X	
h) Copias de las Resoluciones de la Superintendencia de Seguros por las que se inscriben en el Registro Público de Pólizas los modelos de Pólizas a emitir, acompañados de una Declaración Jurada de que las mismas siguen vigentes	X	

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
• Copia simple Contratos similares con Instituciones Públicas y/o Privadas; o facturaciones u otros medios que puedan constatar la misma.-	X	
• Copia Autenticado Balance General de los últimos 3 (tres) años 2010 - 2011 – 2012.-	X	
• Copia simple de Certificado de Cumplimiento Tributario.-	X	
• Copia simple de Patente Comercial	X	

Cualquier otro documento adicional requerido.		
• Copia Simple de los balances fiscales de los ejercicios 2.010, 2.011 y 2.012, acompañado del formulario Nº 101 y Constancia de su presentación.-	X	

• Copia de Contratos ejecutados de provisión o facturaciones de mantenimiento y recepciones finales, de servicios similares a lo propuesto, por importes iguales o superiores al 30% del monto total ofertado en la presente licitación, de los 3 (tres) últimos años antes de la fecha del acto de apertura de sobres. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios para acreditar lo requerido, siempre que hayan sido realizados en el periodo mencionado.-	X	
• Listado de Talleres de vehículos (Encarnación, Ciudad del Este y Asunción) detallando denominación, dirección, teléfono, con los cuales se podrá trabajar en casos de siniestros.-	X	

Terminada la evaluación de los puntos mencionados y que son sustanciales, y habiendo la empresa presentado su oferta en forma, se ha decidido sugerir la adjudicación por el Lote Total, a la empresa **LA AGRICOLA S.A. DE SEGUROS GENERALES**.----------

2.CRITERIO DE CALIFICACIÓN	*CUMPLE*	
2.1) DOCUMENTOS LEGALES	*SI*	---------
2.2) CAPACIDAD FINANCIERA	*SI*	---------
2.3) EXPERIENCIAS Y CAPACIDAD TECNICAS	*SI*	---------

Cabe señalar que la recomendación de adjudicación realizada es en virtud a que ha sido la única y mejor oferta; a la vez dispone de la condición legal y técnica para la provisión de los servicios objetos de la presente convocatoria; igualmente posee la capacidad económica para sostener su oferta y que ha reunido todas las condiciones previstas en el Pliego de Bases y Condiciones y se ha ajustado a la disponibilidad presupuestaria.------

El acto se desarrollo con transparencia e independencia de criterio y en presencia total de los miembros del Comité que sugiere al Señor Gobernador la adjudicación del bien ofertado según menor costo, de conformidad a los criterios analizados anteriormente, salvo mejor parecer vuestro.----------

Lic. Crescencio Sartorio
Secretario de Administración y Finanzas

Abog. Miyu Jinzenji
Asesora Jurídica

Abog. Eduardo Giménez González
Asesor Jurídico Adjunto

Dra. Erika Kufeld
Secretaria General

Cálculo de Capacidad Financiera de:

LA AGRICOLA S. A.de Seguros Generales
RUC: 80020935-4

"Capacidad Financiera"

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ

Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)/(2)Resultado
30/06/2010	16.932.445.282	12.517.797.539	1,3527
30/06/2011	13.567.731.748	13.238.948.965	1,0248
30/06/2012	27.201.212.945	20.056.809.660	1,3562

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

Periodo	(1)Pas. Total	(2)Act. Total	(1)/(2)Resultado
30/06/2010	12.517.797.539	22.224.167.395	0,5633
30/06/2011	13.238.948.965	24.054.944.399	0,5504
30/06/2012	20.056.809.660	32.212.910.196	0,6226

NIVEL DE RENTABILIDAD

Periodo	(1)U.D.I.	(2)Cap. Integrado	(1)/(2)Resultado
30/06/2010	951.792.881	5.000.000.000	0,1904
30/06/2011	1.590.767.052	5.000.000.000	0,3182
30/06/2012	2.410.270.648	5.000.000.000	0,4821

"Capacidad Técnica"

VENTAS/OFERTA

Periodo	(1)VENTAS	(2)OFERTA	(1)/(2)Resultado en %
31/12/2011	16.228.453.339	178.210.000	9.106
31/12/2012	18.529.619.092	178.210.000	10.398

Encarnación, 25 de noviembre de 2.013.-

GOBIERNO DEPARTAMENTAL ITAPUA
Rendición de Cuentas

Lic. Jorge Benítez
Rendición de Cuentas
Gobernación de Itapúa